

RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS OPE DINAMIZADORES CDTIC 2021 FASE III. ENERO 2021

En Don Benito a 2 de febrero de 2021.

D^a Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I.:33.989.885-W, ACTUANDO en nombre y representación y como Administradora Única de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU**, con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento de Junta rectora de fecha 27 de noviembre de 2019, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 14 de enero de 2021 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 2 plazas de dinamizadores CDTIC (1 Técnico informático y 1 Técnico IoT) para desarrollar el proyecto Gestión de proyectos TIC (CDTIC 2021) por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada completa y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos y Experiencia Profesional (Fase I y II) quedó constituida por las siguientes personas:

- D. Gabriel Blázquez Guerra, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D^a Cristina González Pacheco, en calidad de secretaria de la mesa de valoración, excusa su presencia por encontrarse en situación de no disponibilidad para el trabajo, es sustituida por D^a Concepción López Crespo
- D. Borja Seguro Guerrero, Ingeniero Técnico Informático de Feval Gestión de Servicios adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. Imanol Iríbar Morales (Representante Sindical por el sindicato CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que siendo informado excusa su asistencia por no estar disponible en la fecha y hora indicadas.

Tercero.- Las candidaturas admitidas a FASE I y II es la relacionada :

Candidaturas Valoradas por haber superado la fase de requisitos generales:

DNI	TITULACIÓN	OPE	PUESTO OFERTADO
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	DINAMIZADOR CDTIC	TÉCNICO IOT
07256405C	ING. TEC. INDUSTRIAL		TÉCNICO IOT
44777888Q	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES		TÉCNICO IOT
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	DINAMIZADOR CDTIC	TÉCNICO INFORMÁTICO
44777888Q	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES		TÉCNICO INFORMÁTICO

El resultado propuesto por la Mesa de Valoración de **FASE MÉRITOS VALORABLES (TITULACIONES, CERTIFICACIONES E IDIOMAS) 40 % y EXPERIENCIA PROFESIONAL 40%**, Fase I y II, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 2 de febrero de 2021 a las 11:00 horas, ha sido el relacionado en la correspondiente acta publicada en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución.

1) DINAMIZADOR CDTIC. TÉCNICO IoT

DNI	TITULACIÓN	PTOS. TOTALES
44779872E	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	27,5
07256405C	ING. TÉCNICO INDUSTRIAL	17
44777888Q	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	11

2) DINAMIZADOR CDTIC. TÉCNICO INFORMÁTICO

DNI	TITULACIÓN	PTOS. TOTALES
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	49
44777888Q	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	11

Cuarto.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para alegar su no conformidad con las puntuaciones obtenidas en dichas fases y la motivación de dicha disconformidad.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado aleguen disconformidad, justificando el motivo de dicha disconformidad y evaluados éstos por la mesa de valoración se procederá a elevar a definitivas las puntuaciones de Fase I y II.

Finalizado el plazo de alegación y resolución de las mismas, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a Fase III con su correspondiente puntuación de Fase I y II.

Será insubsanable la presentación de alegaciones fuera del plazo establecido.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de la Fase III, así como la composición de la Mesa de Valoración.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

D^a Susana Cortés Bohórquez
Administradora Única
FEVAL- GESTIÓN DE SERVICIOS SLU

ANEXO I. RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OPE DINAMIZADORES CDTIC 2021 FASE III. ENERO 2021

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	ADMISIÓN PROVISIONAL
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	TÉCNICO IOT	Admitido Fase III
07256405C	ING. TEC. INDUSTRIAL	TÉCNICO IOT	Admitido Fase III
44777888Q	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO IOT	Admitido Fase III
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	Admitido Fase III
44777888Q	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO INFORMÁTICO	Admitido Fase III